



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

COMISIÓN EDILICIA:

CATASTRO.

Objetivo: Cumplir de manera eficiente y responsable con las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 71 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Líneas de acción:

- I.- Revisar mensualmente los informes de la Dirección de Catastro, sobre los movimientos de ingresos y egresos, del periodo del mes anterior.
- II.- Vigilar y supervisar el funcionamiento de los funcionarios de la Oficina de Catastro en el municipio, así como gestionar los utensilios o herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
- III.- Promover y vigilar la creación de un inventario previo de bienes e inmuebles municipales.
- IV.- En general todas las medidas, planes, proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial en el municipio.
- V.- Formar parte del consejo técnico catastral municipal.



C. CESAR ANTONIO PRECIADO CASTAÑEDA
TITULA DE COMISIÓN



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

f Gobierno Municipal Atengo